

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE- DISTRITO
JUDICIAL DEL TOLIMA**

Ibagué, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 73001-33-33-007-2017-00126-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ELKIN GIOVANNI MUNEVAR COLORADO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA
NACIONAL Y OTRO.

Mediante auto del 23 de abril de 2021¹, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día 27 de julio de 2021 a las 09:00 A.M.; no obstante, la médica principal de la Sala de Decisión No. 3 de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, quien elaboró el Dictamen de Disminución y/o Pérdida de la capacidad laboral del señor Elkin Giovanni Munévar Colorado, a través de memorial visible en el archivo denominado “023ExcusaPeritoJuntaRegionalCalificaciónInvalidez” del expediente digital, manifiesta que no le es posible asistir a la diligencia el día de mañana porque hasta hoy se enteró de la fecha de la misma y al no contar con la debida antelación, no puede realizar un estudio del caso. Adicionalmente, porque para la misma fecha y hora de la diligencia tiene pacientes programados para valoración, que fueron citados con antelación, y además, porque presenta un problema de salud, todo lo cual le impide acudir preparada en debida forma a la audiencia.

De cara a tal estado de las cosas, resulta necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas en el sub judice, pues es de vital importancia poder practicar todas las pruebas en la misma fecha, para garantizar el respeto por el principio de concentración de la prueba. En consecuencia, se deja sin efecto el mentado auto del 23 de abril de 2021, pero únicamente en lo que corresponde a la fecha y hora de la diligencia y, en consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas en el sub judice, el día **veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INES ADRIANA SANCHEZ LEAL

Juez

**JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE IBAGÜE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. 52 DE HOY **27 DE JULIO DE 2021**, SIENDO LAS 8:00 A.M.

¹ Archivo denominado “07AutoCorreTrasladoDictamenFijaFechaAudienciaPruebas” del expediente digital.

Firmado Por:

**INES ADRIANA SANCHEZ LEAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f90fc64ba8ebca845b5242ae58b81de7593cb0bef91d2261fe71ac8a00970b99**
Documento generado en 26/07/2021 03:40:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>